

Remitente

MUNICIPALIDAD DE ENVIGADO
Calle 49 Sur No 48-28
Envigado - Antioquia
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 055422783
RA246R49479C.O

Destinatario

DIANA MARIA TORRES CALLE
CALLE 52 N° 51-68
Envigado - Antioquia
Codigo postal: 055412318
Fecha admisión: 27/02/2020 11:43:35



24

Envigado, 24 de Febrero de 2020

Sharon Agudelo Guzmán
Calle María Torres Calle
Envigado Primero Civil del Circuito
52 N° 51-68
Envigado - Antioquia

Asunto: Levantamiento Medidas Cautelar.

La presente con el fin de informarle que se levantó la medida cautelar consistente en embargo que recae sobre el vehículo de placas **TDZ145**, bajo el proceso ejecutivo con numero radicado **20160044600**, llevado a cabo en su despacho debido a la solicitud emitida por la Súper Intendencia de Sociedades bajo el radicado 2016-02-025997, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

SHARON AGUDELO GUZMAN
Directora de Procesos Administrativos.

Anexó: Oficio Original.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno
Carlos Andres Taborda Marin Técnico Operativo Registro Judicial	Carlos Andres Taborda Marin Técnico Operativo Registro Judicial	Sharon Agudelo Guzmán. Directora de Procesos Administrativos Secretaría de Movilidad de Envigado

J.C. QUINTERO
C.S.A. IMA
CONSEJO
2020 MAR 5 4:31 PM ITA

09206-20
J.D





REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de junio de dos mil veinte

AUTO SUSTANCIACION No. 626
RADICADO N°. 2016-00446

Se deja en conocimiento de la parte demandante la información emitida por la Secretaría de Movilidad de Envigado, en cuanto al levantamiento de la medida cautelar dispuesta por este Juzgado con respecto al automotor de placas TDZ 145, de propiedad de la sociedad Importaciones y Mercado Impomer S.A.S. (folio 24), para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,



SÉRGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
<u>53</u> fijado en la página web de la rama judicial el
<u>03/07/2020</u> a las 8:00.a.m
 SECRETARÍA